

	COMUNICACIÓN EXTERNA		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

Floridablanca,

07 NOV 2019

Señor (a)
MARTHA ARIAS PATIÑO
 C.C. 63.358.742
 Urbanización Villa Renacer Torre 9 Apto. 401
 Floridablanca

2295

Al contestar cite este número _____
 Ref. RN 267
 Asunto: Requerimiento por indebida modificación estructural
 en apartamento de la Urbanización Villa Renacer

Cordial saludo,

A través de la presente me permito reiterar una situación relativa a las reformas en los apartamentos de la Urbanización Villa Renacer.

En un principio se dejó total claridad por parte del Banco Inmobiliario de Floridablanca y la Constructora VALU Ltda., que está **prohibida cualquier reforma o modificación que afecte partes estructurales** de los apartamentos de Villa Renacer. En ese sentido, se les dijo, de manera muy específica a TODOS los beneficiarios, **que NO ES POSIBLE demoler o modificar**, total o parcialmente, cualquier estructura que brinde soporte al edificio como lo son los **muros o placas** de cada apartamento, por lo cual no se entiende por qué se desatendió dicha directriz y, en cambio, ocurrió lo siguiente:

- Regata en muros
- Demolición de ducto de baño
- Cambio en la distribución de redes hidráulicas y sanitarias
- Demolición de ducto de caja de tacos
- Perforación en muro estructural de baño-lavadero
- Perforación en muro estructural de baño- cocina
- Regata en placa demolió parte de un muro dentro de su apartamento.

Conforme a lo anterior, se le adjuntan imágenes que demuestran las modificaciones indebidas realizadas en su apartamento. De igual forma se reitera **POR ÚLTIMA VEZ** que está completamente prohibido realizar cualquier reforma total o parcial, que afecte estructuras de soporte, como lo son los muros, en razón a que estos aportan estabilidad a la construcción, por cuanto se trata de unidades de vivienda que hacen parte de una propiedad horizontal y estas estructuras (muros, placas, etc.) corresponden a **bienes comunes esenciales**, como señala la ley 675 de 2001. Si se obvia la anterior advertencia se procederá a instaurar las acciones legales pertinentes en su contra, las cuales pueden

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
 Floridablanca - Santander
 6 97 85 99

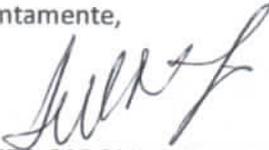
Info@bif.gov.co
 www.bif.gov.co

 BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca	COMUNICACIÓN EXTERNA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

derivar en sanciones pecuniarias, policivas y/o penales a que haya lugar.

Conforme lo anterior, la Constructora VALU Ltda. enviará personal para que proceda a realizar la reparación correspondiente en las estructuras afectadas dentro de su apartamento y los gastos en que incurra por dicho procedimiento correrán únicamente por cuenta suya.

Atentamente,



LAURA CAROLINA MANRIQUE BECERRA
Directora General


Proyectó: DANIEL CASTELLANOS HERRERA
Judicante


Revisó: JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA
Secretario General y Administrativo

Anexo (5) folios por anverso y reverso.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



ELABORO
CALIDAD

FECHA
JULIO/16

REVISO
COMITÉ DE CALIDAD

FECHA
08/08/16

APROBO
COMITÉ DE CALIDAD

FECHA
08/08/16



ELABORO
CALIDAD

FECHA
JULIO/16

REVISO
COMITÉ DE CALIDAD

FECHA
08/08/16

APROBO
COMITÉ DE CALIDAD

FECHA
08/08/16



ELABORO
CALIDAD

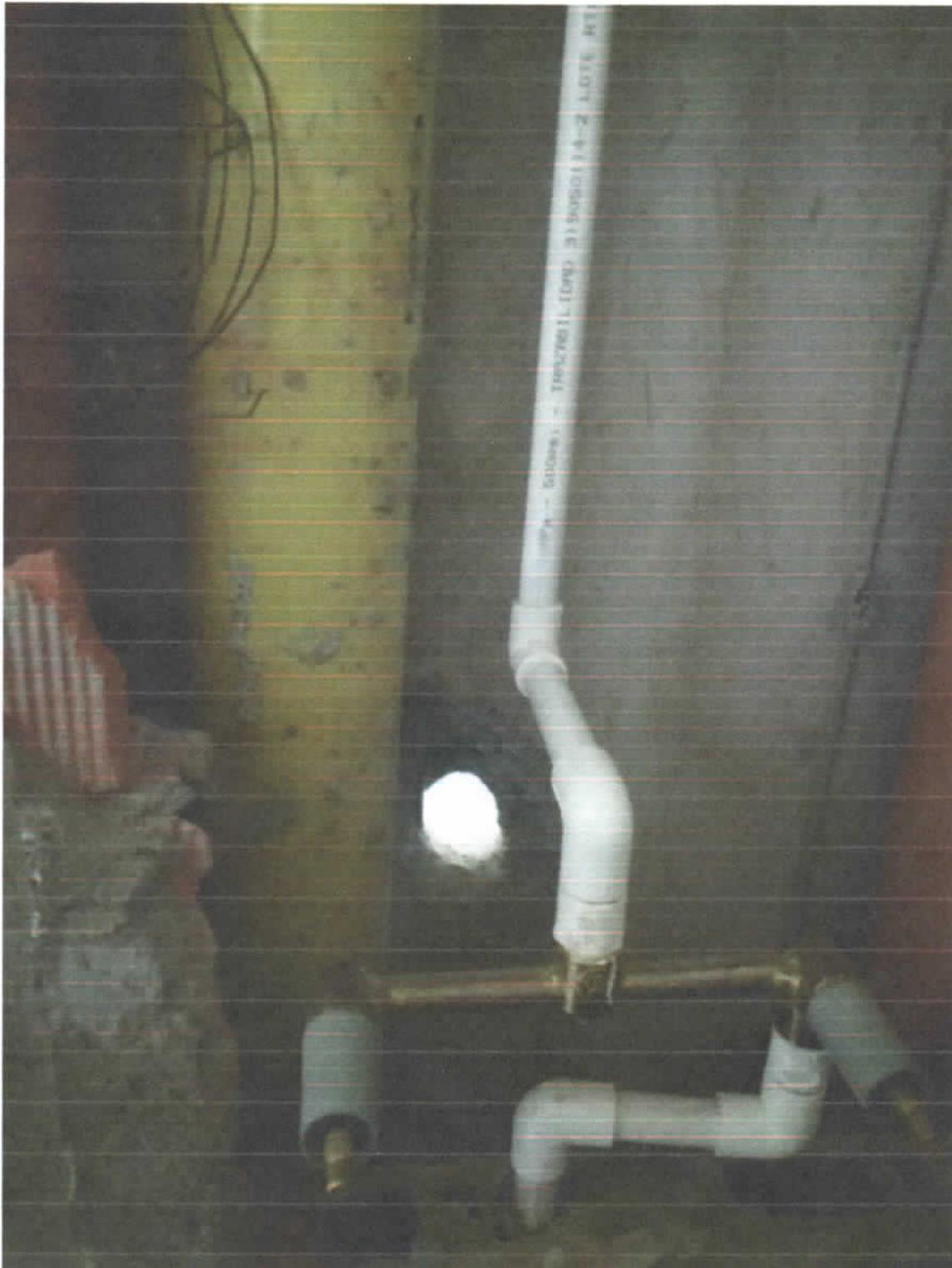
FECHA
JULIO/16

REVISO
COMITÉ DE CALIDAD

FECHA
08/08/16

APROBO
COMITÉ DE CALIDAD

FECHA
08/08/16



ELABORO
CALIDAD

FECHA
JULIO/16

REVISO
COMITÉ DE CALIDAD

FECHA
08/08/16

APROBO
COMITÉ DE CALIDAD

FECHA
08/08/16



ELABORO
CALIDAD

FECHA
JULIO/16

REVISO
COMITÉ DE CALIDAD

FECHA
08/08/16

APROBO
COMITÉ DE CALIDAD

FECHA
08/08/16



ELABORO
CALIDAD

FECHA
JULIO/16

REVISO
COMITÉ DE CALIDAD

FECHA
08/08/16

APROBO
COMITÉ DE CALIDAD

FECHA
08/08/16



ELABORO
CALIDAD

FECHA
JULIO/16

REVISO
COMITÉ DE CALIDAD

FECHA
08/08/16

APROBO
COMITÉ DE CALIDAD

FECHA
08/08/16



ELABORO
CALIDAD

FECHA
JULIO/16

REVISO
COMITÉ DE CALIDAD

FECHA
08/08/16

APROBO
COMITÉ DE CALIDAD

FECHA
08/08/16



ELABORO
CALIDAD

FECHA
JULIO/16

REVISO
COMITÉ DE CALIDAD

FECHA
08/08/16

APROBO
COMITÉ DE CALIDAD

FECHA
08/08/16

THE
 UNIVERSITY OF
 THE SOUTH PACIFIC
 SUVA, FIJI

Dear Sir,

I am pleased to inform you that your application for admission to the Bachelor of Science programme has been approved. You are invited to attend the University of the South Pacific in Suva, Fiji, for the start of the academic year commencing on 1st August 1988.

The programme of study for the Bachelor of Science degree is a three-year programme. The first year is divided into two semesters. The second and third years are also divided into two semesters each. The programme is designed to provide a broad base of knowledge and skills in the natural sciences, and to prepare you for further study or employment in a scientific field.

The University of the South Pacific is a leading institution of higher learning in the Pacific region. It offers a wide range of programmes and courses, and is committed to providing a high quality of education. The University is also committed to the development of the Pacific region and to the promotion of peace and stability.

If you have any questions or need further information, please contact the Registrar at the University of the South Pacific, Suva, Fiji. The contact details are as follows:

Registrar
 University of the South Pacific
 Suva, Fiji
 Telephone: (81) 222 2222
 Fax: (81) 222 2222

Yours faithfully,
 Registrar